

## Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

# IDEAS POWERED FOR BUSINESS-SME FUND

[Convocatoria](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
<b>Tipo de financiación:</b>	Subvención	<b>Ámbito:</b>	Europeo
<b>Número de participantes:</b>	Individual	<b>Destinatarios:</b>	PYMES
<b>Régimen de la convocatoria:</b>	Directa	<b>Estado:</b>	ABIERTA 22 de enero al 6 de diciembre de 2024
<b>Tipología del proyecto:</b>	Protección I+D		

### OBJETO

El objetivo del Fondo para Pymes de 2024 es apoyar financieramente a las pymes que deseen:

- beneficiarse de servicios de IP Scan o IP Scan Enforcement;
- proteger directamente sus marcas y diseños (dibujos y modelos) a través de los sistemas de PI nacionales, regionales, europeos o internacionales;
- proteger sus patentes a escala nacional o europea, incluidos los servicios de búsqueda del estado de la técnica prestados o coordinados por las oficinas de PI de los Estados miembros (las OPI de los Estados miembros y el Instituto de Patentes de Visegrado) y los costes de representación jurídica para la redacción y presentación de solicitudes de patentes europeas (representantes exclusivos de la lista de la OEP);
- o proteger sus variedades vegetales comunitarias.

### BENEFICIARIOS

Pequeñas y medianas empresas ([pymes](#)) establecidas en uno de los Estados miembros de la UE.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

El Fondo para las Pymes ofrece 4 vales diferentes que pueden utilizarse para solicitar el reembolso de diversas actividades relacionadas con la P.I. Entre ellas se encuentran las solicitudes de marcas, diseños, patentes y obtenciones vegetales, así como los servicios de Escaneo de IP.

Los bonos tienen un tiempo limitado para su utilización por lo que se recomienda solicitar un bono cuando se tengan previsto ejecutar una de las actividades subvencionables en los **dos meses siguientes**

- **BONO 1:** Servicio de diagnóstico previo de la PI («IP Scan») e IP Scan Enforcement en España no aplica
- **BONO 2:** Protección de marcas y diseños: Hasta 1.000 € por beneficiario para utilizar en las tasas subvencionables de marcas, dibujos y modelos.
  - Reembolso del 75 % de las tasas de marcas y diseños a escala nacional, regional y de la UE
  - Reembolso de hasta el 50 % de las tasas de marcas y diseños internacionales
- **BONO 3:** Protección de Patentes.
  - (I) Hasta 3.500 €.
  - (II) reembolso del 50 % de los gastos jurídicos de redacción y presentación de una nueva solicitud de patente europea con el límite de 2 000 €.
- **BONO 4:** Protección de variedades vegetales comunitarias. 1 500 € por beneficiario para la protección comunitaria de variedades vegetales.
  - Reembolso del 75 % de las tasas de presentación y examen en línea cobradas por la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)



Cofinanciado por la Unión Europea

## Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

ACTIVIDADES DE PI	ACTIVIDAD INCLUIDAS LAS TASAS	COBERTURA	% DE REEMBOLSO	Valor (EUR)
B1	IP Scan en los países de las oficinas participantes. Servicio de cumplimiento en el marco de IP Scan en los países de las oficinas participantes.	A escala nacional	90 %	1 350 (4)
B2	Protección de marcas y diseños Tasas de solicitud, clase, examen, registro, publicación y aplazamiento de la publicación. (1)	A escala nacional, regional y europea	75 %	1 000
	Protección de marcas y diseños en el sistema de Madrid y La Haya Tasas de base, de designación y de designación posterior, incluidos los países de la UE. (2)	A escala internacional	50 %	
B3	Protección de patentes. Búsquedas del estado de la técnica de patentes proporcionadas por las OPI. (1)(3)	A escala nacional	75 %	1 500
	Tasas de presentación, búsqueda y examen, concesión y publicación. (1)	A escala europea	75 %	
	Tasas de presentación y búsqueda. (1)(5)	A escala europea	50 %	
B4	Costes jurídicos relacionados con la redacción y presentación de solicitudes de patentes. (1)(6)	A escala europea	50 %	1 500
	Protección de las variedades vegetales. (1) Presentación en línea y tasas de examen ante la OCVV.	A escala europea	75 %	

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

**Plazos:** desde el 22/01/2024 hasta el 6/12/2024 con evaluaciones semanales Plazo de evaluación y notificación: 10 días hábiles desde el corte.

Los bonos tienen una validez de dos meses, prorrogable otros dos meses más, a partir del momento en que recibe la subvención y un período para ejecutarlos de:

- 6 meses para bonos de marcas, dibujos y modelos
- 12 meses para los bonos de patentes y protección comunitaria de variedades vegetales

**Método de presentación:** TELEMÁTICA [cuenta del Fondo para Pymes](#)

**WEB:** <https://business.ideaspowered.eu/>

Centro de Información de la EUIPO en [customercare@euipo.europa.eu](mailto:customercare@euipo.europa.eu).

### ÓRGANO EMISOR/INSTRUCTOR

Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea-EUIPO.

<https://euipo.europa.eu/ohimportal/es/home>

Más información:

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

900 70 9000

[financionidi@extremaduraavante.es](mailto:financionidi@extremaduraavante.es)

[www.extremaduraavante.es/innovacion](http://www.extremaduraavante.es/innovacion)

*Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027*

*Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.*



Cofinanciado por la Unión Europea